

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### 9978 Notificación de acuerdos de inicios de procedimientos sancionadores por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados de los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, en el último domicilio del que tenemos conocimiento, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM y Tablón de Anuncios Municipal, podrán comparecer en la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Molina de Segura, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

N.º EXPTE	NIF/CIF	NOMBRE	ACTO A NOTIFICAR
000305/2013-0709	52806256G	MANUEL ROMERA NAVARRO	ACUERDO DE INICIO
000355/2013-0709	B30503296	AGRÍCOLA GANADERA Y AVÍCOLA S.L.	ACUERDO DE INICIO
000389/2013-0709	77542122Z	RAMON FENOLL GONZÁLEZ	ACUERDO DE INICIO
000532/2013-0709	B73157471	DRINTING PROMOCIONES S.L.	ACUERDO DE INICIO
000468/2014-0709	22459694X	JOSEFA LOZANO CARBONELL	ACUERDO DE INICIO
000769/2014-0709	22366818P	MANUEL MUÑOZ GALVEZ	ACUERDO DE INICIO

Lo que se publica a los efectos oportunos, advirtiendo a los interesados que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del expediente de obras sin licencia.

Molina de Segura, 2 de julio de 2014.—El Alcalde, P.D. (Decreto 28/04/2014)  
La Concejala de Urbanismo, Consuelo Rosauero Meseguer.